

DOCUMENTO S/8591

Carta, de fecha 20 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano

[Original: inglés]
[20 de mayo de 1968]

Como continuación a la carta que dirigí a usted el 12 de mayo de 1968 (S/8583), y refiriéndome a la carta del representante de Israel, de fecha 14 de mayo de 1968 (S/8585), tengo el honor, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, de señalar a su atención lo siguiente.

Ante todo, Israel no ha presentado la más mínima prueba en apoyo de sus aseveraciones. A la terminación del conflicto de junio de 1967 revocó unilateralmente el Acuerdo de Armisticio General y paralizó la labor de la Comisión Mixta de Armisticio, violando de esa forma las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las reglas del derecho internacional, y haciendo caso omiso de la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas. A consecuencia de esta actitud negativa adoptada por Israel, los observadores de las Naciones Unidas no pudieron llevar a cabo su deber de investigar dentro de Israel el incidente del 12 de mayo de 1968. Es digno de notar que Israel ha adoptado una postura que le imposibilitará en el futuro para presentar prueba alguna en apoyo de sus aseveraciones.

En segundo lugar, el Gobierno del Líbano afirma que ha tomado y continúa tomando todas las medidas necesarias dentro de su territorio para impedir que se produzcan incidentes en la frontera sur del Líbano, así como el paso de infiltradores a través de la misma. Si Israel no puede impedir los actos de resistencia árabe dentro de los territorios bajo su control, no debe arrojar la responsabilidades de tales actos contra las autoridades libanesas.

En tercer lugar, los actos cometidos por Israel contra los territorios libaneses demuestran sus objetivos expansionistas y sus intenciones agresivas contra el

Líbano, sobre todo porque esos actos se perpetraron a raíz de varias declaraciones de altos funcionarios israelíes que revelan las ambiciones expansionistas de Israel con respecto a las aguas libanesas y la parte meridional del Líbano. El incidente del 12 de mayo de 1968 coincidió con emisiones radiodifundidas, que también lo precedieron, de las emisoras oficiales israelíes, que comenzaron en los primeros días de mayo de 1968. Dichas emisiones propagaban claras y abiertas amenazas de una invasión y ocupación de la parte meridional del Líbano. Así pues, parece que el incidente del 12 de mayo marca el comienzo de un plan general de agresión.

En cuarto lugar, Israel no tiene derecho a usar las noticias publicadas en la prensa del Líbano y las declaraciones atribuidas a los funcionarios libaneses como pretexto para cometer actos de agresión contra el Líbano. La prensa libanesa es libre, y no está sujeta a ninguna forma de censura gubernamental. Las declaraciones de los funcionarios libaneses deben ser consideradas como asuntos interiores que han de analizarse en el contexto de la soberanía nacional, tanto más cuanto que no van acompañadas de ningún acto concreto comprobado cometido en violación del derecho internacional o de la seguridad exterior. En todo caso, nadie puede estar de acuerdo con la postura israelí de responder a discursos y a declaraciones sometiendo a la población civil a tiros de mortero.

Me permito pedirle respetuosamente que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Souheil CHAMMAS
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8592

Carta, de fecha 20 de mayo de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Haití

[Original: francés]
[21 de mayo de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento los hechos siguientes.

Hoy, 20 de mayo de 1968, hacia las 8.15 horas, un avión pirata B-25, de color blanco y gris, ha sobrevolado la ciudad de Port-au-Prince dejando caer bombas, una de las cuales iba dirigida contra los apartamentos privados del Jefe del Estado y de su familia.

Según las informaciones de que dispone el Gobierno de Haití, algunos aventureros pagados por el ex presidente Paul E. Magloire, Luc Fouché y el padre Jean-Baptiste Georges, que se encuentran en los Estados Unidos de América, habían proyectado adquirir aviones con objeto de bombardear ciudades de Haití.

Esta misma tarde, algunos aviones no identificados han sobrevolado la ciudad de Cap-Haïtien, dejando caer bombas. Durante dicho bombardeo, algunos mer-

cenarios han sido sorprendidos y puestos en fuga por las fuerzas armadas haitianas. Además del perjuicio moral y económico producido por este acto de piratería, se han perdido las vidas de inocentes haitianos.

Quisiera señalar a su atención que este acto de bandidaje internacional, que no puede menos de suscitar en todas partes sentimientos de reprobación e indignación, no ha podido perpetrarse más que gracias a la tolerancia de los gobiernos de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Este acto constituye además una violación flagrante de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, así como una amenaza a la paz.

Todas las probabilidades indican que los territorios que más fácilmente han podido ser utilizados para estos objetivos criminales son los de los Estados Unidos, Cuba, Jamaica, República Dominicana y Bahamas.

Es esencial poner fin sin tardanza a estos actos criminales que, además, violan la soberanía y la integridad territorial de Haití, la primera república negra del mundo que obtuvo su independencia.

Tengo la firme convicción de que usted, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 99 y 39 de la Carta, llamará la atención del Consejo de Seguridad sobre esta situación, que amenaza no solamente la seguridad interior de Haití, sino también la paz y la

seguridad internacionales, a fin de que se tomen las necesarias medidas de salvaguardia.

Le agradecería que haga publicar el texto de esta carta como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) Raoul SICLAIT

Representante Permanente interino de Haití
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8593

Carta, de fecha 21 de mayo de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Haití

[Original: francés]
[22 de mayo de 1968]

Tengo el honor de informar a usted de que, a petición expresa de mi Gobierno, se notificó al Secretario General, por medio de carta fechada el 20 de mayo de 1968, de la agresión armada de la que Haití está siendo víctima desde ayer. Dado el peligro que esta agresión armada reviste para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, he pedido al Secretario General, en nombre de mi Gobierno, y en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, que señale a la atención del Consejo de Seguridad esta amenaza contra la paz, que constituye una situación prevista por las disposiciones del Artículo 39.

Se adjunta a esta carta, para más completa información de usted, una copia de la carta dirigida ayer al Secretario General (S/8592), en la que se describen los hechos.

Se ha de hacer notar asimismo, que en el momento en que se producía el bombardeo del Palacio nacional de Port-au-Prince por el avión pirata, otros dos aviones de reacción sobrevolaban la zona de Gonave, pequeña isla del territorio de Haití, situada a unos 60 kilómetros de Port-au-Prince.

Se debe subrayar la paradoja de la situación creada por esta agresión armada contra Haití. En efecto, se decretó la movilización general en la República Dominicana, y se produjo una concentración de fuerzas armadas dominicanas en la frontera haitiana-dominicana. Parece que las autoridades dominicanas estaban convencidas de que la agresión que ha sufrido Haití estaría dirigida en último término contra la República Dominicana, en la que, según las mismas, el general Caamaño intenta establecer un régimen de tendencia castriista y comunista. Se ha señalado incluso que ciertas unidades de guerra de los Estados Unidos han sido puestas en estado de alerta en la zona del Caribe, prontas a hacer frente a toda eventualidad.

Por lo demás, abundan las profecías relacionadas con este infortunado ataque contra Haití que comenzó ayer. Algunos periódicos americanos habían predicho ya un caso de agresión que pondría en peligro directo la vida del Presidente de la República. En efecto, el principal objetivo del bombardeo de ayer fue la destrucción del Palacio nacional y de sus ocupantes. Así, el domingo pasado, sin que nada hubiera permitido preverlo, la

National Broadcasting Company dedicó a Haití un cuarto de hora de su programa de televisión. Durante dicha emisión, el comentarista, cuyas explicaciones sobre el Gobierno de Haití no tenían nada de amistosas, quiso hacer ver que el caos era inminente en Haití a consecuencia de la desaparición del Presidente, que no tardaría en producirse. Concluyó diciendo que los Estados Unidos, que habían ocupado Haití de 1916 a 1934, habían tomado todas las disposiciones necesarias para intervenir en el caso en que ocurriera tal eventualidad.

Además, desde hace más de tres años, una emisión radiofónica, organizada por un grupo de exiliados haitianos bajo el título: "La voz de la unión", difunde cada mañana desde una emisora de Nueva York, de 6 a 6.30 horas, un programa de carácter injurioso hacia la persona del Jefe de Estado y de los altos funcionarios de la administración pública, y además incita a los habitantes de Haití a la revuelta contra el Gobierno. Desde hace algún tiempo, el tono de esta emisión se ha hecho más violento, y precisa mejor el carácter de los acontecimientos que podrían producirse. A pesar de todas las notas de protesta del Gobierno de Haití, nunca se han interrumpido estas emisiones organizadas en territorio americano, que predicán la revuelta en el interior del Estado de Haití, y que han contribuido y continúan contribuyendo en gran manera a crear esta amenaza contra la paz que existe ahora en Haití.

Se trata de una concurrencia de hechos y circunstancias que amenazan la paz y la seguridad internacionales, a los que hay que poner remedio cuanto antes para conseguir la consolidación de los fines que se proponen las Naciones Unidas.

Por eso tengo el honor de pedir a usted, siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, que tenga a bien convocar con la mayor rapidez posible al Consejo de Seguridad, para que después que se expongan los hechos ante el mismo, se tomen las medidas apropiadas conforme a las disposiciones del Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de reducir este estado de tensión que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

(Firmado) Raoul SICLAIT

Representante Permanente interino de Haití
ante las Naciones Unidas